



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
 DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA
 LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

PLAN DE MEJORAMIENTO PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS

OBJETIVOS: - Formular el Plan de Mejoramiento para su ejecución a corto, mediano y largo plazo, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Nariño y el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras. - Difundir el Plan de Mejoramiento y sus avances.

FACTOR 1. MISIÓN, VISIÓN, PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | PERIODO EJECUCIÓN | RECURSOS | RESPONSABLE | MEDIOS VERIFICA /AVANCE |
|--|---|--|---|--------------------------|--|--|---|
| Socializar la Misión, la Visión, el PEI y el PEP a la comunidad académica, así como la forma en que los objetivos del Programa se articulan con éstos. | Retroalimentar con la comunidad académica del Programa el sentido de la Visión institucional, a efectos de incrementar los niveles de apropiación de la Misión y la Visión. | Mejorar la apropiación de la Misión, la Visión, el PEI y el PEP con el 90% de la comunidad académica del Programa. | Integrantes de la comunidad académica que conocen la Misión, Visión, PEI, y su articulación con el PEP. | Agosto 2016- Junio 2017. | Documentos impresos y virtuales de la Institución. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Comité de Acreditación y Autoevaluación. | Registros de participación y asistencia a los eventos académicos programados. |

FACTOR 2. ESTUDIANTES

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLE | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|--|---|---|---|-------------------------|--|--|--|
| Fortalecer la participación activa de los estudiantes en los distintos ámbitos del Programa. | Garantizar una mayor movilidad estudiantil. | Número de solicitudes atendidas en un 100%. | Mejorar la movilidad estudiantil. | Agosto 2016-Junio 2017. | Estudiantes interesados. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Acuerdos Comité Curricular y de Investigación. |
| | Gestionar ante el nivel central de la Universidad la asignación del espacio físico adecuado y la dotación de equipos, material de apoyo didáctico, para el normal funcionamiento de las actividades académicas y su mejoramiento. | Cinco (5) Aulas con su respectiva dotación por periodo académico. | Espacio físico y dotación asignados al Programa. | Agosto 2016-Junio 2017. | Aulas, sillas, escritorios y material didáctico. | Comité de Acreditación y Autoevaluación. Consejo Estudiantil. | Circular, memorandos e inventarios. |
| | Visibilizar la diversidad de espacios distintos a la docencia con los que cuenta la Institución para la formación integral de los estudiantes. | Incrementar en un 10% el número de estudiantes participantes. | Participación de los estudiantes en actividades de formación integral. | Agosto 2016-Junio 2017. | Medios de difusión. | Director del Programa. Oficina de Planeación y Desarrollo. | Relación de estudiantes participantes. |
| | Realizar en el transcurso del período académico la socialización del Estatuto Estudiantil con la asesoría de OCARA. | Incrementar en 60% el número de estudiantes participantes. | Asistencia de los estudiantes a la jornada de socialización del Estatuto. | Semestre A de 2017. | Estatuto Estudiantil. | Vicerrectoría Académica. Oficina de Registro Académico - OCARA | Registro de participación. |

FACTOR 3. PROFESORES

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLE | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|--|--|--|--|--------------------------|--|---|--|
| Racionalizar la asignación de la carga académica para que los docentes puedan desarrollar las funciones de docencia, investigación e interacción social. | Gestionar ante la administración central de la Universidad la convocatoria para vincular docentes de tiempo completo. | Vinculación de dos (2) docentes de tiempo completo en las áreas de literatura y filosofía. | Nuevos docentes de tiempo completo vinculados al Programa. | Agosto 2016- Junio 2017. | Presupuesto de la Universidad. | Vicerrectoría Académica. Comité Curricular y de Investigación. | Actos administrativos de nombramiento. |
| | Vincular los productos de investigación de los estudios posgraduales a las líneas de investigación del Programa y la Labor Académica. | Creación del Grupo de Investigación del Programa. | Grupo de Investigación constituido. | Semestre A de 2017. | Profesores y estudiantes del Programa. | Director Grupo de Investigación. | Acuerdo Sistema de Investigaciones. |
| | Establecer mecanismos de compilación y sistematización que permitan la publicación del material didáctico y pedagógico y el reconocimiento a la producción de material de apoyo de los docentes. | Producción académica publicada (en físico y virtual) de al menos el 15% de los docentes. | Número de productos académicos publicados. | Semestre A de 2017. | Material didáctico y pedagógico. | Editorial Universitaria. Aula de Informática. Web Master | Resolución Comité Editorial. Documentos publicados. |

FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLE | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|---|--|---|---|-------------------------|---|--|---|
| Reformular el PEP con participación de la comunidad académica del Programa, de conformidad con el PEI, el Decreto 2450 de diciembre de 2015 y la Resolución 2041 de febrero de 2016, así como establecer las estrategias de evaluación y seguimiento. | Implementar estrategias y enfoques que se adecuen a las necesidades actuales y acordes con la nueva malla curricular, de conformidad con las grandes áreas del Programa. | Proyecto Educativo del Programa reformulado. | Número de estudiantes y profesores que participan en el proceso de reformulación del PEP. | Agosto 2016-Junio 2017. | Documentos Institucionales y del Programa. Propuestas. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Comité de Acreditación y Autoevaluación. | Acuerdo de aprobación PEP. |
| | Consolidar el proceso de implementación del sistema de Créditos. | Plan de equivalencias. | Plan de equivalencias de créditos entre los distintos niveles. | Agosto 2016-Junio 2017. | Plan de Estudios. | Comunidad académica del Programa. | Plan de Equivalencias. |
| | Proponer para la malla curricular criterios de coherencia, integralidad, interdisciplinariedad y flexibilidad, de acuerdo a las políticas vigentes. | Malla curricular. | Malla curricular con criterios de coherencia, integralidad, interdisciplinariedad y flexibilidad. | Agosto 2016-Junio 2017. | Malla curricular. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Malla curricular. |
| | Articular en el microcurrículo por competencias y estrategias metodológicas que conduzcan a establecer actitudes, conocimientos, capacidades y habilidades. | Microcurrículo. | Microcurrículo por competencias y estrategias metodológicas | Agosto 2016-Junio 2017. | Microcurrículo. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Microcurrículo. |
| | Articular en el PEP y en el microcurrículo, actividades que reflejen de manera práctica el seguimiento y retroalimentación de las actividades académicas de los estudiantes. | Actividades de retroalimentación en el PEP y en el microcurrículo. | Agosto 2016-Junio 2017. | PEP- Microcurrículo. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | PEP y Microcurrículo. | PEP y Microcurrículo. |
| | Reformular el Plan de Estudios, teniendo en cuenta las posibilidades de mejoramiento de las Pruebas Saber Pro. | Mejorar en un 10% las Pruebas en Competencias Ciudadanas, Inglés y Razonamiento Cuantitativo. | Pruebas Saber por encima de la media poblacional de 10. | Agosto 2016-Junio 2017. | Plan de Estudios. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Acto administrativo o nuevo Plan de Estudios. |
| Fortalecer las competencias en el manejo de recursos | Desarrollar un curso de herramientas informáticas enfocadas al desempeño | Un (1) Curso de Capacitación en | Número de docentes que | Semestre a de 2017. | Curso de Capacitación. | Director del Programa y Comité | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|-------------------------|-----------------------------------|--|---|
| digitales como apoyo a la labor docente, investigativa y de interacción social. | docente. | Tics por semestre. | participan en el Curso de Capacitación en TICs. | | Aula Inteligente. | Curricular y de Investigación. | |
| Estimular la movilidad estudiantil y docente. | Ampliar la oferta de convenios interinstitucionales regionales, nacionales e internacionales. | Ampliar la oferta de Convenios en un 10%. | Número de convenios firmados. | Agosto 2016-Junio 2017. | Convenios. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Pruebas Saber Pro 2017. |
| Incrementar el número de semilleros de investigación en las áreas de filosofía, literatura y pedagogía. | Incorporar nuevas líneas de investigación: filosofía, literatura y pedagogía. | Crear tres (3) Líneas de investigación. | Número de líneas de investigación. | Agosto 2016-Junio 2017. | Presupuesto. Publicaciones. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Director Grupo de Investigación. Directores de Semilleros de Investigación. |
| | Gestionar la creación de estímulos para los estudiantes y docentes innovadores. | Estímulos académicos y financieros. | Estímulos académicos y financieros creados. | Agosto 2016-Junio 2017. | Trabajos de Grado. Convocatorias. | | |
| Realizar estudios específicos para identificar las causas de deserción y retención de los estudiantes del Programa. | Motivar a los estudiantes para que participen en las convocatorias nacionales e internacionales con sus Trabajos de Grado. | El 10% de los estudiantes participan en convocatorias con sus Trabajos de Grado. | Estudiantes que participan con sus Trabajos de Grado en convocatorias internaciones. | Semestre a de 2017. | Sistema de información. | Programa y Comité Curricular y de Investigación. Director Grupo de Investigación. Directores de Semilleros de Investigación. | Convenios firmados. |
| | Organizar la información sobre las comunidades, empresas, gobiernos, instituciones, organizaciones de usuarios, y asociaciones a los que el Programa presta asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos. | Información sistematizada de entidades educativas y culturales en un 50%. | Entidades educativas y culturales a las que el Programa presta servicios. | Semestre a de 2017. | | Oficina de Relaciones Internacionales. Vice-rectoría Académica. | Acuerdo Consejo Superior y Vice-rectoría Académica. |
| | Gestionar el incremento del presupuesto destinado a la consecución de material bibliográfico y redes. | Presupuesto para material bibliográfico incrementado en un 10%. | Material bibliográfico adquirido. | Agosto 2016-Junio 2017. | Material Bibliográfico. | Biblioteca Central. | Renovación bibliográfico del Programa. |

FACTOR 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLE | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|--|--|---|--|-------------------------------------|--|---|----------------------------------|
| <p>Fortalecer la visibilidad nacional e internacional del Programa a través de la vinculación a redes o alianzas académicas y universidades de reconocido prestigio para el desarrollo de proyectos conjuntos, movilidad de profesores y estudiantes en doble vía, publicaciones y doble titulación.</p> | <p>Proponer la definición de políticas institucionales y procedimientos para fomentar la visibilidad nacional e internacional del Programa.</p> | <p>Política institucional sobre movilidad nacional e internacional.</p> | <p>Acuerdo del Consejo Superior sobre política institucional de movilidad nacional e internacional.</p> | <p>Agosto 2016-junio 2017.</p> | <p>Políticas nacionales sobre movilidad nacional e internacional.</p> | <p>Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Vicerrectoría de Investigaciones.</p> | <p>Acuerdo Consejo Superior.</p> |
| | <p>Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en redes, organismos y universidades de reconocido prestigio para el desarrollo de proyectos de desarrollo académico, movilidad en doble vía, investigación, publicaciones, doble titulación.</p> | <p>Eventos académicos nacionales e internacionales.</p> | <p>Número de estudiantes y docentes participantes en intercambios académicos nacionales e internacionales.</p> | <p>Semestre A de 2017.</p> | <p>Estatuto General. Profesores expertos en movilidad.</p> | <p>Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Vicerrectoría de Investigaciones. Vicerrectoría Académica.</p> | |
| | <p>Elaborar un Plan de Acción para la doble titulación de docentes.</p> | <p>Plan de acción.</p> | <p>10% de los docentes del Programa con doble titulación.</p> | <p>Agosto 2017-junio 2018.</p> | <p>Profesores.</p> | <p>Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Vicerrectoría de Investigaciones.</p> | |
| | <p>Fortalecer la movilidad estudiantil para que estudiantes extranjeros estudien en el Programa.</p> | <p>Al menos un (1) estudiante extranjero estudia en el Programa.</p> | <p>Número de estudiantes extranjeros que estudian en el Programa.</p> | <p>Agosto 2017-junio 2018.</p> | <p>Estudiantes extranjeros.</p> | <p>Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Vicerrectoría de Investigaciones.</p> | |
| <p>Fortalecer las experiencias de homologación con programas nacionales e internacionales.</p> | <p>Homologación con programas a nivel nacional e internacional.</p> | <p>Número de experiencias de homologación.</p> | <p>Agosto 2017-junio 2018.</p> | <p>Solicitudes de homologación.</p> | <p>Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Vicerrectoría de Investigaciones.</p> | | |

FACTOR 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLE | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|---|---|--|---|-------------------------|---|--|-----------------------------------|
| Mejorar los espacios para la presentación, difusión y discusión de los trabajos de investigación de estudiantes y profesores. | Fortalecer las actividades académicas con el fin de promover la capacidad de indagación, búsqueda y formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador de estudiantes y profesores. | Incrementar en un 10% el número de estudiantes en semilleros y grupos de investigación. | Vinculación de estudiantes y profesores a los semilleros y grupos de investigación. | Agosto 2016-junio 2017. | Proyectos de Investigación. Trabajos de Grado. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Director Grupo de Investigación. | Publicaciones (físico y virtual). |
| | Proyectar a nivel internacional el Foro de Estudiantes de Filosofía y Letras así como la publicación de las Memorias. | El XV Foro se realizará al menos con un país invitado. | Publicación Memorias del Foro. | Semestre A de 2017. | Presupuesto. Convocatoria | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | |
| | Fortalecer las actividades académicas del Programa en convenio con instituciones educativas y culturales. | Incremento del 10% de las actividades en convenio con instituciones educativas y culturales. | Actividades realizadas en convenio. | Agosto 2016-junio 2017. | Convenios. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Consejo Estudiantil del Programa. | |
| | Ampliar los escenarios de la práctica pedagógica. | Ampliar en un 10% los escenarios para la práctica pedagógica. | Número de Escenarios destinados a la práctica pedagógica. | Agosto 2017-junio 2018. | Nuevos Escenarios para la práctica pedagógica. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Director de Práctica Pedagógica. | |
| | Crear el Grupo de Investigación del Programa con sus respectivos semilleros, líneas y proyectos de investigación. | Creación del grupo de Investigación del Programa. | Grupo de Investigación inscrito en el Sistema de Investigaciones con 1 proyecto. | Semestre A de 2017. | Estatuto del Investigador. Proyecto de creación del Grupo de Investigación. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Director Grupo de Investigación. | |
| | Fortalecer la productividad académica de los profesores y su proyección a nivel nacional e internacional. | Divulgación de la productividad académica de los profesores. | Número de libros y artículos publicados. | Agosto 2016-junio 2017. | Artículos, capítulo de libro, libros. | Director de Práctica Pedagógica. y Comité de Práctica Pedagógica. | |

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|-----------------------------|----------------------------|---|--|
| | Gestionar el incremento del Presupuesto del Instituto Andino de Artes Populares y del Taller de Escritores "Awasca". | | Presupuesto incrementado en un 30% del IADAP y AWASCA. | Agosto 2016-diciembre 2017. | Presupuesto vigencia 2017. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Consejo Editorial. Editorial Universitaria. Director IADAP, Director Taller de Escritores "Awasca". | |
|--|--|--|--|-----------------------------|----------------------------|---|--|

FACTOR 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLES | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|---|---|--|---|-------------------------|------------------------------|---|--------------------------------------|
| Difundir las políticas de Bienestar Universitario para un mayor conocimiento y participación de estudiantes y profesores en los proyectos, programas y actividades. | Promocionar las políticas de Bienestar Universitario que contribuya en su aprovechamiento por parte de la comunidad académica del Programa. | Conocimiento de las políticas de bienestar por la comunidad académica para una mayor participación en las actividades programadas. | Número de estudiantes, profesores y administrativos que conocen y participan de las políticas y actividades de bienestar. | Agosto 2016-Junio 2017. | Plan de Acción de Bienestar. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Sistema de Información de Bienestar. |
| | Promover la participación de la comunidad académica en los programas de seguimiento integral y en acciones que conduzcan al desarrollo humano y el respeto a la diferencia. | Porcentaje de estudiantes y docentes que participan en programas de seguimiento integral. | Número de estudiantes y docentes participantes. | Agosto 2016-Junio 2017. | Estudiantes y Docentes. | Oficina de Bienestar Universitario. | Plan de Acción de Bienestar. |
| | Con el acompañamiento de las Oficinas de Planeación y Bienestar, intensificar el seguimiento y apoyo académico a los estudiantes con dificultades de diversa índole que inciden en el rendimiento académico y mejoren su retención. | Seguimiento y apoyo académicos a los estudiantes. | 6% de Retención. | Agosto 2016-Junio 2017. | SPADIES | Oficina de Planeación y Desarrollo. | Plan de Acción de Bienestar. |

FACTOR 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLE | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|---|---|---|--|--------------------------------|--|---|---|
| <p>Mejorar el sistema de información e interacción social del Programa.</p> | <p>Promover en los nuevos Estatutos, procedimientos académicos y administrativos ágiles y eficaces.</p> | <p>Implementación de nuevas estrategias de organización, administración y gestión.</p> | <p>Modificación del sistema de Información académica en Registro Académico.</p> | <p>Agosto 2016-junio 2017.</p> | <p>Estatutos General, Docente, Estudiantil. Estatuto del Investigador.</p> | <p>Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Comité de Acreditación y Autoevaluación.</p> | <p>Sistema de información mejorado.</p> |
| | <p>Promover en la comunidad académica la utilización de la Página Web institucional.</p> | <p>El 90% de la comunidad académica utilizará la Página Web institucional.</p> | <p>Porcentaje de utilización de la página web institucional.</p> | <p>Agosto 2016-junio 2017.</p> | <p>Página Web institucional.</p> | | <p>Visitantes página www.udenar.edu.co</p> |
| | <p>Fortalecer la participación estudiantil y docente en las diferentes instancias académicas como Consejo Estudiantil, y participación de los docentes en las asambleas que se convocan y en la Asamblea Universitaria.</p> | <p>Mejorar en un 10% la participación estudiantil y docente en las diferentes instancias.</p> | <p>Número de estudiantes y docentes que participan en las instancias académicas de la Universidad.</p> | <p>Agosto 2016-junio 2017.</p> | <p>Estatuto General. Estatuto Estudiantil. Estatuto Docente.</p> | <p>Consejo Estudiantil. Asamblea Universitaria.</p> | <p>Registro de participación.</p> |

9. IMPACTO DE EGRESADOS EN EL MEDIO

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLES | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|--|--|--|---|-----------------------------|---|---|---|
| Mejorar la interacción, acompañamiento y seguimiento a los egresados del Programa. | Vincular desde las redes sociales la información de los egresados del Programa, para mantener una comunicación bidireccional y continua que permita difundir las actividades académicas y los trabajos de investigación. | Disponer de una Coordinación para atención, acompañamiento y seguimiento de los egresados. | Coordinación de Egresados en funcionamiento. | Agosto 2016-diciembre 2017. | Reglamentación de Bienestar Universitario. Estatuto Estudiantil. Estatuto de Estudios de Posgrados. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. | Acuerdo del Comité Curricular y de Investigación. |
| | Aprovechar la información de la plataforma del Observatorio Laboral como insumo para ajustar el Programa a los requerimientos de los egresados. | Mejorar en un 90% la utilización del Observatorio Laboral del MEN. | Porcentaje de aprovechamiento del Observatorio Laboral. | Agosto 2016-diciembre 2017. | Observatorio Laboral del MEN. | Asociación de Egresados. Bienestar Universitario. | |
| | Implementar en el PEP el ejercicio de la práctica pedagógica, investigativa y profesional. | Inclusión en el PEP de la práctica pedagógica, investigativa y profesional. | Porcentaje de implementación de la práctica pedagógica, investigativa y profesional | Agosto 2017-diciembre 2018. | Proyecto Educativo del Programa. | Director del Programa y Comité Curricular y de Investigación. Director Grupo de Investigación. | Acuerdo Vicerrectoría Académica. |
| | Realizar un registro actualizado en la página web del Programa, tomando los datos suministrados en el Encuentro Anual de Egresados. | Registro de Egresados en un 100%. | Porcentaje de sistematización de información de egresados. | Agosto 2016-diciembre 2017. | Encuentro de Egresados. | | Registro de Egresados. |

10. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

| OBJETIVOS | ACCIONES | METAS | INDICADORES | TIEMPO | RECURSOS | RESPONSABLES | MEDIOS VERIFICACIÓN /AVANCE |
|--|--|---|---|---|--|---|--|
| <p>Mejorar en calidad y cantidad las instalaciones físicas que permitan desarrollar las actividades académicas en óptimas condiciones.</p> | <p>Gestionar la urgente construcción del bloque de Ciencias Humanas con aulas amplias, suficientes y adecuadas para la docencia.</p> <p>Asesoría para la generación de proyectos académicos, tales como maestrías, diplomados, simposios, congresos, convenios, etc., que generen otros ingresos para el Programa.</p> | <p>Lograr que se construya el bloque de la Facultad de Ciencias Humanas.</p> <p>Creación de programas de Diplomado, Maestría y Doctorado.</p> | <p>Bloque de Ciencias Humanas.</p> <p>Programas de Diplomado, Maestría y Doctorado, creados</p> | <p>Agosto 2016-junio 2017.</p> <p>Agosto 2016-junio 2017.</p> | <p>Presupuesto de la Universidad.</p> <p>Programa de Diplomado y Posgrado autofinanciados.</p> | <p>Consejo Superior - Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Comité Curricular y de Investigación. Consejo Académico y Consejo Superior.</p> <p>Oficina de Planeación y Desarrollo.</p> | <p>Acuerdo Consejo Superior.</p> <p>Actos administrativos de creación de diplomados y posgrados.</p> |